

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN</b>	<b>ABS-FOR-57</b>
		<b>VERSION 01</b>
		<b>02/03/2020</b>

Quibdó, 29 de junio del 2023.

**S818191**

**RAFAEL IGNACIO SALAZAR BAENA**

Psicólogo

Dirección: Transversal 27 A Sur N° 42 – 46b Envigado

Celular: 3042427736

Email: Salazarris@hotmail.com

Medellín-Colombia

**Asunto:** Comunicación de modificación No 1 del contrato 44 del 2023  
 Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICÓLOGO EN LOS PROCESOS DE VALORACIÓN DE PERSONAL QUE INGRESA A LABORAR EN LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P – PROYECTO QUIBDÓ.

Le informamos que Aguas Nacionales EPM S.A E.S.P., teniendo en cuenta las comunicaciones efectuadas entre las partes, en donde se manifestó la voluntad para llevar a cabo este trámite, procedió a modificar el contrato del asunto mediante informe del 29 de junio del 2023.

1. Prorrogar en seis (6) meses el plazo de ejecución, desde el 01 de julio del 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.
2. Adicionar el contrato N/A
3. Suprimir las cantidades que no se ejecutarán de los Ítems que se relacionan según el cuadro que se presenta a continuación N/A
4. Incluir ítems no contemplados en el contrato inicial según el cuadro de cantidades que se presenta a continuación: N/A
5. Modificación en especificaciones técnicas: N/A
6. Modificación en la forma de pago: N/A
7. Modificación en el lugar de entrega: N/A
8. Relacionar los demás aspectos que se modificaron del contrato que apliquen. N/A

Los demás términos y condiciones del contrato permanecen sin cambio.

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN</b>	<b>ABS-FOR-57</b>
		<b>VERSION 01</b>
		<b>02/03/2020</b>

Les solicitamos gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de un anexo modificatorio a las garantías del contrato, para ajustar las cuantías y las vigencias de los amparos de acuerdo con esta modificación.

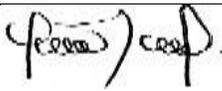
Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse al gestor o administrador del contrato, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Atentamente,



**JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA**

Directora (E) proyecto Aguas del Atrato  
AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P

Proyectó	Revisión técnica	Aprobó
		
Yuranne Valencia lozano	Kira Ortiz Murillo	Maria Ramos Rivas Asprilla
Profesional Jurídica en misión	Profesional GH y DO	Líder Recurso